



Diputados de oposición impugnan ante la Suprema Corte las leyes de Amparo y Amnistía: “Son un retroceso en los derechos humanos”

Los coordinadores parlamentarios del PRI, PAN y PRD presentaron acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN en contra de las reformas a las leyes de Amparo y de Amnistía, porque “son un retroceso en los derechos humanos”.

En entrevista, Rubén Moreira, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, consideró que lo que aprobaron Morena y sus aliados, “será solamente para los ricos, para los que puedan pagar un abogado”.

“Es un retroceso en materia de derechos humanos porque deben ser progresivos, una violación al artículo primero de la Constitución porque se están eliminando derechos como el de presentar amparos y que sea extensivo a otros, a la protección federal”, apuntó.

Los diputados de oposición apuntaron que “con la reforma se impide que los jueces suspendan la aplicación de normas generales, como leyes, decretos y reglamentos, cuando estos afecten los derechos humanos de la ciudadanía”.

Los diputados de oposición apuntaron que “con la reforma se impide que los jueces suspendan la aplicación de normas generales, como leyes, decretos y reglamentos, cuando estos afecten los derechos humanos de la ciudadanía”.

